

Segundo Grado en las Ramas de: «Administrativa y Comercial», especialidad «Informática de Gestión». «Electricidad y Electrónica», especialidad «Mantenimiento Electro-Mecánico», enseñanza autorizada con carácter provisional por Orden de 17 de junio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio).

Madrid-Vicálvaro. Funcionará en un edificio de nueva construcción, con una capacidad de 840 puestos escolares y con domicilio en calle Villablanca, sin número:

Primer Grado en las Ramas de: «Administrativa y Comercial», profesión «Administrativa». «Automoción», profesión «Mecánica del Automóvil». «Hogar», profesión «Jardines de Infancia», enseñanza autorizada con carácter provisional por Orden de 16 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre).

Segundo Grado en las Ramas de: «Administrativa y Comercial», especialidad «Administrativa». «Hogar», especialidad «Jardines de Infancia», enseñanza autorizada con carácter provisional por Orden de 16 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre).

Zaragoza. «La Bombarda». Funcionará en un edificio de nueva construcción, con una capacidad de 600 puestos escolares y con domicilio en avenida de Navarra, sin número:

Segundo Grado en las Ramas de: «Peluquería y Estética», especialidades «Peluquería» y «Estética». «Administrativa y Comercial», especialidades «Marketing», enseñanza autorizada con carácter provisional por Orden de 8 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto), e «Informática de Empresas», enseñanza autorizada con carácter provisional por Orden de 2 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre). Curso de Enseñanzas Complementarias de Acceso de Primero a Segundo Grado.

Zaragoza. «Actur». Funcionará en un edificio de nueva construcción, con una capacidad de 840 puestos escolares y con domicilio en el polígono «Actur»:

Primer Grado en las Ramas de: «Administrativa y Comercial», profesión «Administrativa». «Electricidad», profesión «Electrónica». Curso de Enseñanzas Complementarias de Acceso de Primero a Segundo Grado.

Segundo Grado en las Ramas de: «Administrativa y Comercial», especialidades «Secretariado Bilingüe de Dirección», enseñanza autorizada con carácter provisional por Orden de 8 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto), e «Informática de Empresas», enseñanza autorizada con carácter provisional por Orden de 2 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 28). «Electricidad y Electrónica», especialidad «Electrónica de Comunicaciones».

Segundo.-Las enseñanzas del Segundo Grado no podrán establecerse cuando el número de alumnos previstos para cada especialidad sea inferior a veinte.

Tercero.-La Dirección General de Personal y Servicios, a propuesta de la de Centros Escolares, fijará la plantilla de Profesores y Maestros de Taller de los nuevos Institutos de Formación Profesional en función de las enseñanzas autorizadas por la presente Orden y de la demanda real de puestos escolares, así como la de personal administrativo, subalterno y de limpieza necesario para su normal funcionamiento.

Cuarto.-Se autoriza a la Dirección General de Centros Escolares a dictar las resoluciones que estime oportunas para garantizar la eficacia de las actividades encomendadas a los nuevos Centros.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 31 de agosto de 1987.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmos. Sres. Directores generales de Centros Escolares y de Personal y Servicios.

22253 *ORDEN de 1 de septiembre de 1987 por la que se concede al Instituto de Bachillerato de Iscar (Valladolid), la denominación de «Santo Tomás de Aquino».*

En reunión del Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato de Iscar (Valladolid) han acordado proponer para dicho Centro, la denominación de «Santo Tomás de Aquino». Visto el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, aprobado por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación («Boletín Oficial del Estado» del 4), y el Real Decreto 2376/1985, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), que aprueba el Reglamento de los órganos de

gobierno de los Centros públicos de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional.

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato de Iscar (Valladolid), la denominación de «Santo Tomás de Aquino».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de septiembre de 1987.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

22254 *ORDEN de 3 de septiembre de 1987 por la que se dispone el comienzo de actividades de treinta y seis Institutos de Bachillerato para el próximo curso 1987-88.*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Reales Decretos 1061 y 1062/1987, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), por los que se crean diversos Institutos de Bachillerato que han de satisfacer la creciente demanda de puestos escolares de este nivel educativo.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Los Institutos de Bachillerato que a continuación se relacionan comenzarán a desarrollar sus actividades en el próximo curso 1987-88, con el siguiente número de puestos escolares:

	Puestos escolares
1. Gijón, número 7 (Asturias).....	960
2. Barcarrota (Badajoz).....	320
3. Guareña (Badajoz).....	320
4. Herrera del Duque (Badajoz).....	320
5. Palma de Mallorca, número 7 (Balears).....	640
6. Söller (Baleares).....	280
7. Aranda de Duero, número 2 (Burgos).....	320
8. Burgos, número 5.....	320
9. Logrosán (Cáceres).....	240
10. Moraleja (Cáceres).....	320
11. Santander, número 7 (Cantabria).....	960
12. Torrelavega, número 3 (Cantabria).....	960
13. León, número 6.....	960
14. Alcalá de Henares, número 5 (Madrid).....	480
15. Alcalá de Henares, número 6 (Madrid).....	960
16. Alcorcón, número 6 (Madrid).....	960
17. Arganda del Rey, número 2 (Madrid).....	960
18. Coslada, número 3 (Madrid).....	960
19. Fuenlabrada, número 3 (Madrid).....	960
20. Getafe, número 5 (Madrid).....	960
21. Leganés, número 8 (Madrid).....	960
22. Madrid, avenida Veinticinco de Septiembre (Parque Marqués de Suanes).....	640
23. Madrid, Barrio del Pilar, calle Fermín Caballero.....	960
24. Madrid-Ciudad Lineal, Barrio San Pascual.....	960
25. Madrid-Hortaleza, número 2, Urbanización Colombia.....	960
26. Majadahonda, número 2 (Madrid).....	960
27. Torrejón de Ardoz, número 4 (Madrid).....	640
28. Mazarrón (Murcia).....	480
29. Murcia, número 8.....	960
30. Las Torres de Cotillas (Murcia).....	400
31. Barañain (Navarra).....	640
32. Sonseca (Toledo).....	360
33. Laguna de Duero (Valladolid).....	640
34. Valladolid, número 10.....	880
35. Valladolid, número 11.....	960
36. La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).....	480

Segundo.-Por la Dirección General de Personal y Servicios y por las respectivas Direcciones Provinciales se tomarán las medidas necesarias para los nombramientos de Directores y personal correspondiente.

Tercero.-Se autoriza a la Dirección General de Centros Escolares para que adopte las medidas complementarias que exijan la apertura y funcionamiento de estos nuevos Centros.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de septiembre de 1987.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.